



VII REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INVERNAL AUSTRAL  
GTI AUSTRAL  
CHILE - ARGENTINA

28 de marzo de 2018

En la ciudad de Coyhaique, a los 28 días del mes de marzo de 2018 se realizó la VII Reunión del Grupo de Trabajo Invernal Austral - GTI Austral.

La delegación argentina estuvo encabezada por la Directora de Límites y Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Ministra Mónica Dinucci y la delegación chilena el Jefe del Departamento de Asuntos Internacionales de DIFROL, señor Enrique Poblete. Se agrega como Anexo la nómina de participantes de ambas delegaciones.

Tras las palabras de bienvenida, las delegaciones trataron los siguientes temas:

**1. Revisión de lo actuado en el Plan Operativo Invernal del año 2017**

Ambas delegaciones tomaron conocimiento de los informes y sendas exposiciones de las Vialidades Nacionales y Provinciales de los dos países, coincidiendo en la excelente coordinación y resultados alcanzados en el operativo invernal del año 2017, en los pasos de la jurisdicción.

Los respectivos jefes de delegación felicitaron el trabajo de las vialidades y de los respectivos coordinadores de pasos fronterizos, al tiempo que instaron a sus representantes y encargados a replicar esta exitosa gestión para el año 2018.

**2. Plan Operativo Invernal 2018**

Las delegaciones de Argentina y Chile, adjuntarán a la presente, el Plan Operativo Invernal del año 2018.

**3. Colaboración mutua y permanente para realización de tareas de despeje de nieve y paso de vehículos de emergencia.**

Ambas delegaciones establecieron la definición de las acciones conjuntas que ambos países podrán desarrollar según lo programado en el Plan Operativo Invernal (POI):

- a) Con el fin de colaborar y permitir una pronta habilitación del corredor, los Coordinadores del Paso y ambas vialidades deberán mantener una permanente comunicación y dar las facilidades para el desplazamiento dentro del territorio propio a la maquinaria vial y personal del país vecino.
- b) Cuando una de las vialidades inicie el trabajo de despeje de nieve de la Ruta Internacional en su propio territorio lo comunicará al Coordinador del Paso de su propio país y este notificará al Coordinador del país vecino, o en su defecto a la autoridad de su organismo vial con jurisdicción en el Paso, a los efectos de que este último notifique a las autoridades competentes el inicio de las tareas y el ingreso al otro país en caso de llegar al límite internacional.
- c) Los trabajos solo se podrán realizar cuando el estado de la ruta lo permita, sin poner en riesgo la seguridad de las personas.

z.  
CR

VII REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INVERNAL AUSTRAL  
GTI AUSTRAL  
CHILE - ARGENTINA

28 de marzo de 2018

- d) Ambos organismos viales facultan a los encargados de las operaciones en el límite y en sus zonas de influencia (inspector del camino y encargado de la gestión de camino) para coordinar las prestaciones de apoyo técnico e insumos, entre otros.
- e) Sin perjuicio de los procedimientos descritos, se establece que para casos excepcionales de emergencia, las respectivas autoridades viales de Argentina y Chile con responsabilidad en los pasos de este GTI Austral, podrán acordar las instrucciones para el aporte de maquinaria y equipos de refuerzo de un país a otro, según lo requieran las circunstancias de dicha contingencia.

**4. Paso de vehículos de emergencia.**

Ambas delegaciones acordaron un mecanismo similar al descrito en el punto 3 para el paso de las ambulancias y vehículos de emergencias para los Pasos Internacionales, agilizando las medidas de control fronterizo en vigencia.

**5. Medidas de apertura y cierre de Pasos.**

Ambas vialidades definirán el estado de transitabilidad de la ruta y lo informarán a los respectivos Coordinadores locales de los Pasos Internacionales, quienes coordinarán su habilitación o cierre. Esto será comunicado a las autoridades locales para su difusión a la población general.

**6. Comunicaciones y medidas de difusión.**

En complemento, ambas delegaciones acordaron intercambiar, a través de los Coordinadores de los respectivos Pasos Internacionales, la información meteorológica que esté disponible en cada país a fin de prevenir y difundir eventuales medidas de seguridad para los usuarios del paso, especialmente lo que se refiere al porte y uso obligatorio de cadenas.

Finalmente la delegación argentina agradeció a la delegación chilena y, especialmente a la SEREMI del MOP de la Región de Aysén la cordialidad y hospitalidad recibida. Ambas Cancillerías definirán y comunicarán por la vía diplomática el lugar y fecha de la próxima reunión.

  
**Por la República de Chile**

Enrique Poblete

Jefe Departamento de Asuntos Internacionales  
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del  
Estado

  
**Por la República Argentina**

Mónica Dinucci

Ministro  
Directora de Límites y Fronteras  
Cancillería Argentina



